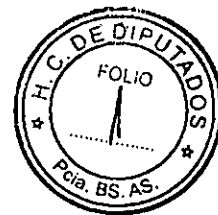




EXPTE. D - 1355

/ 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

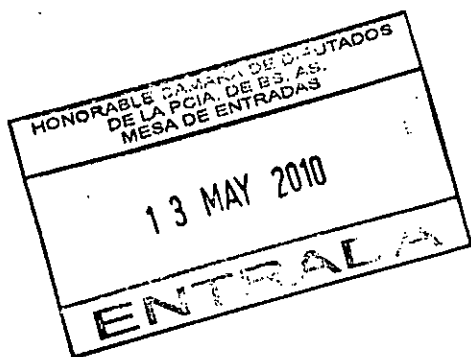
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE :

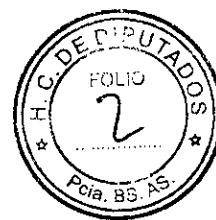
De Beneplácito y Reconocimiento por la presentación
del "Segundo Concurso de Proyectos Sociales", por parte de la Compañía
Petrobras.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.





*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto, el beneplácito y reconocimiento por la realización del Segundo Concurso de Proyecto Sociales por parte de la Compañía Petrobras.

En esta edición, la compañía decidió ampliar la cantidad de localidades convocadas a participar de esta iniciativa que se llevará a cabo en Bahía Blanca,, Zárate, Avellaneda, Dock Sud, Cañuelas y Marcos Paz en la Provincia de Buenos Aires, Puerto General San Martín, San Lorenzo y zonas de influencia en la Provincia de Santa Fe, Río Gallegos y Caleta Olivia en la Provincia de Santa Cruz y todas la localidades de las Provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa.

Podrán también participar de esta iniciativa Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro, Asociaciones Cooperadoras de Escuelas de gestión pública y privada, Asociaciones Cooperadoras de Hospitales Públicos que propongan un proyecto de trabajo en ls siguientes temáticas; discapacidad, retención escolar, recreación y uso del tiempo libre, promoción del trabajo decente, reducción de la mortalidad infantil, salud materna y promoción de un medio ambiente sostenible.

Se recibirán los proyectos hasta el día 30 de Junio de 2010, donde el jurado dividirá los mismos según las categorías de estudio y de proyectos, obteniendo cada una de ellas un premio distinto.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.